

LUIS EDUARDO SPROVIERI

www.sprovieri.com.ar
Luis@sprovieri.com.ar

EDUCACIÓN

MASTER OF LAWS

Duke University School of Law
Durham, NC, Estados Unidos
Mayo de 1999

ABOGADO

Universidad Católica Argentina
Noviembre de 1990

ANTECEDENTES LABORALES

DIRECTOR DE COMPRAS Y ALMACENES

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Noviembre 2022 – Diciembre 2023

SECRETARIO DE DIRECTORIO

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Enero 2020 – Diciembre 2023

INSTRUCTOR

Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires
Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y
Funcionarios
La Plata
1/5/2016 – 1/4/2018

SOCIO

Estudio Jurídico “Sprovieri – Dell’Oca”
Buenos Aires
2018 – 2019

SOCIO

Estudio Jurídico “Forino - Sprovieri – Dell’Oca – Aiello”
Buenos Aires
2011 – 2018

SOCIO

Estudio Jurídico “Sprovieri – Dell’Oca”
Buenos Aires
2010 – 2011

SOCIO

Estudio Jurídico “Baker & McKenzie”

Buenos Aires

2004 – 2010

Coordinador del Departamento Contencioso Civil y Comercial

2004 – 2010

Coordinador del Grupo Regional de Responsabilidad por Productos Elaborados (Product Liability)

2003 – 2010

ASOCIADO

Estudio Jurídico “Baker & McKenzie”

Buenos Aires

Especializado en responsabilidad civil, derechos del consumidor, responsabilidad del fabricante, mala praxis médica, daños masivos (Implante de Siliconas, Factor VIII-SIDA).

2000 – 2004

CONSULTOR

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)

Legal Department

Legal and Judicial Reform Unit

Washington, D.C. Estados Unidos

Participación en la elaboración del Proyecto de Reforma de la Justicia Argentina

Junio – Julio de 1999

SECRETARIO

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 6

1994-1999

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 24

1992-1994

EMPLEADO JUDICIAL

Desempeñándose en diversos cargos y tribunales a partir de 1983

AFILIACIONES

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

1991 - a la fecha

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

2003 - a la fecha

AMERICAN LAW INSTITUTE (MIEMBRO ELECTO)

2009 - a la fecha

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO PROCESAL

2010 - a la fecha

IDIOMAS

Inglés (dominio oral y escrito)

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

SECRETARIO ACADÉMICO

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA
Octubre 2019 – Marzo 2020

CONSULTOR

FRIEDRICH EBERT STIFTUNG - ARGENTINA
Proyecto “Ojo Paritario”
Paridad de género en materia electoral
2019

MIEMBRO DEL TRIBUNAL EVALUADOR DE TESIS DE MAESTRÍA

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA
Tribunal integrado por los Dres. Conrado Etchebarne (p) y Jorge Hayzus
Tesis “*Eficiencia y Recepción de los Transplantes Legales. El Caso del Cramdown Power*”, por Pablo A. Iannello
Febrero 2008

MIEMBRO DEL COMITÉ ASESOR INTERNACIONAL

INTERNATIONAL JUDICIAL ACADEMY
Washington, D.C., Estados Unidos
1999 - 2000

VISITING FOREIGN FELLOW

FEDERAL JUDICIAL CENTER
Washington, D.C., Estados Unidos
Agosto – Septiembre de 1999

INVESTIGADOR INVITADO

Conducta y ética judicial
Investigación dirigida por el Dr. Horacio M. LYNCH para el
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
1999

ANTECEDENTES DOCENTES

Universidad Católica Argentina

Profesor Asistente
Derecho Procesal I (Parte General)
1999-2000

Universidad Católica Argentina

Profesor Asistente
Derecho Procesal II (Civil y Comercial)
1995-1998

Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

Profesor del curso de capacitación para empleados
1995-1998

Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

* Profesor titular

Derecho Civil I

1997-1999

* Profesor titular

Derecho Procesal I (Teoría General del Proceso)

1998-1999

PUBLICACIONES

LIBROS

Anteproyecto de Código Procesal Civil y Comercial de la Nación

En co-autoría con Mario Ernesto Kaminker – Cristina González de la Vega – Jorge Beade – Pablo Grillo Ciocchini – José María Salgado – Cecilia Herrera, ISBN 978-987-30-0604-3, Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 2015, 240 p.

Daños por Productos Elaborados

En co-autoría con Gastón Dell'Oca, Prólogo de Julio A. Kelly, ISBN 978-950-20-2250-5, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2012, 720 p.

Citado por: C. Nac. Civil, Sala A, 24/11/2016, “T. M. A. c/ Granja Tres Arroyos S.A. y otros s/ daños y perjuicios”, RCyS 2017-II, 131.

Citado por: C. Nac. Civil, Sala A, noviembre-2016, “M., N. A. c/ Empresa San José S.A. s/ cobro de sumas de dinero”, Expte. n° 108.473/2011, Fuente CIJ – Centro de Información Judicial.

Citado por: C. Nac. Civil, Sala H, octubre-2016, “D’Ambrosio, José Pablo C/ Bodegas Cuillier S. A. s/ daños y perjuicios”, Expediente n. 36.315/06, Fuente CIJ – Centro de Información Judicial.

Citado por: C. Fed. Tucumán, 15/9/2016, “Miroli, Alfredo Américo c/ Ford Argentina S.A. s/ daños y perjuicios”, Expte. N. 2539/2001, Fuente CIJ – Centro de Información Judicial.

Citado por: C. Nac. Civil, Sala C, febrero-2016, “V.E.A. y otros c/ P.S.A. s/ daños y perjuicios”, Diario Judicial.

Citado por: Gallardo, Lorena. “Sobre la Naturaleza Jurídica del Tabaco desde el Paradigma de la Responsabilidad Por Productos”, UNED. Revista de Derecho UNED, núm. 19, 2016, p. 691.

Citado por: Stazzone Favotti, Matías. “Algunos Aportes para el Problema de la Responsabilidad por Daños Causados con Productos Alimenticios”. XX Encuentro de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional del Litoral 18 y 19 de Octubre de 2016.

Citado por: Pirota, Martín Diego. “Daños causados a las personas por sustancias tóxicas”, publicado en Reparación de daños a la persona, T. IV, Félix A. Trigo Represas y María I. Benavente (Directores), Ed. La Ley, Buenos Aires, 2014, ps. 73/114.

Citado por: C. Nac. Civil, Sala H, 2/6/2014, “G. R., J. H. y otros c. C., V. J. y otros s/ daños y perjuicios”, voto del Dr. Sebastián Picasso, DJ05/11/2014, 76 – RCyS 2015-II, 98, AR/JUR/44769/2014.

Citado por: C. Nac. Civil, Sala A, 15/11/2013, “C., L. C. c. Biotrom S.A. y otros s/ daños y perjuicios - resp. prof. médicos y aux.”, voto del Dr. Sebastián Picasso, RCyS 2014-VII, 89, AR/JUR/108933/2013.

Citado por: C. Nac. Civil, Sala A, 22/8/2012, LIBRE N° 584.026 “R., F. E. c/ Bayer S. A. y otros s/ daños y perjuicios”, voto del Dr. Sebastián Picasso, LA LEY 20/11/2012, 7 con nota de Roberto A. Vázquez Ferreyra • LA LEY 2012-F, 411 con nota de Roberto A. Vázquez Ferreyra • RCyS 2012-XII, 148 • LA LEY 21/12/2012, 4 con nota de Sabrina M. Berger • LA LEY 2013-A, 65 con nota de Sabrina M. Berger IJU 147, J Int- 3; AR/JUR/44850/2012.

Practical Global Tort Litigation: U.S., Germany and Argentina

En co-autoría con: Prof. Andrew J. McClurg (University of Memphis School of Law) y Adem Koyuncu (Mayer, Brown, Rowe & Maw, LLP, Germany), ISBN 1-59460-192-5, Carolina Academic Press, Durham, North Carolina, Estados Unidos, 2007.

Citado por: UNITED STATES COURT OF APPEALS FOR THE SEVENTH CIRCUIT, Mayo 1-2009, Case Nos. 08-1504, 08-2146, “*Carlos Abad, et al, v. Bayer Corporation, et al.*”; Case No. 08-3101 “*Carlos Miguel Pastor, et al., v. Bridgestone/Firestone North American Tire, LLC, et al.*”; Posner, Evans, and Tinder, Circuit Judges.

Argentina: evaluación del sector jurídico y judicial

En co-autoría con María Dakolias.

Banco Mundial, Washington DC, Estados Unidos.

Mayo 2002 – VERSION CASTELLANA DEL SIGUIENTE

Citado por: OTEIZA, Eduardo, “*Civil Procedure Reforms in Latin America: The Role of the Judge and the Parties in Seeking a Fair Solution*”.

Citado por: OTEIZA, Eduardo, “*Disfuncionalidad del Modelo de Proceso Civil en América Latina*”.

Citado por: PASTOR, Santos. “*Los nuevos sistemas de organización y gestión de la justicia*”, en *Justicia. Un vínculo pendiente entre Estado, ciudadanía y desarrollo*, Carlos Cordovez (Editor), Banco Interamericano de Desarrollo, 2007.

Argentina: Legal and Judicial Sector Assessment

En co-autoría con María Dakolias.

Banco Mundial, Washington DC, Estados Unidos.

Junio 2001

PONENCIAS

El juez como administrador del proceso judicial

En co-autoría con Jorge Enrique Beade.

Ponencia presentada al XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal – Buenos Aires.

Noviembre de 2009

Herramientas del “case management”

En co-autoría con Jorge Enrique Beade.

Ponencia presentada al XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal – Buenos Aires.

Noviembre de 2009

Desnaturalización de la prueba científica

En co-autoría con Jorge Enrique Beade.

Ponencia presentada al XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal – Mar del Plata.

Noviembre de 2007

Efectos de la interposición del recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la continuación de los trámites de ejecución de sentencia. La admisibilidad tardía de la queja. Propuesta de solución

En co-autoría con Jorge Enrique Beade.

Ponencia presentada al XXII Congreso Nacional de Derecho Procesal – Paraná.

Junio de 2003

ARTÍCULOS

El juez como administrador del proceso judicial

En co-autoría con Jorge Enrique Beade.

Republicado en elDial.com, 29 de mayo de 2017.

El juez como administrador del proceso judicial

En co-autoría con Jorge E. Beade.

Republicado en "Nueva gestión judicial-oralidad en los procesos civiles"-
Justicia 2020-,
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación,
págs. 21 a 29, Buenos Aires, Junio de 2016.

Relación de causalidad y daños por productos

En co-autoría con Gastón Dell'Oca.
Jurisprudencia Argentina, suplemento del 16 de octubre de 2013, (J.A.
2013-IV).

La noción de defecto del producto elaborado

Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, vol. 246, Enero –
Febrero 2011.

La multa civil (daños punitivos) en el derecho argentino

Jurisprudencia Argentina, suplemento del 3 de noviembre de 2010 (J.A.
2010-IV, Fascículo 5).

Citado por: QUAGLIA, Marcelo C., RASCETTI, Franco. “*El destino de los daños punitivos. El pronunciamiento en el caso "Esteban" y sus implicancias*”, La Ley ejemplar del 11 de septiembre de 2017; AR/DOC/2278/2017.

Citado por: URRUTI, Leonardo A. “*Daños punitivos: la validez del instituto en el derecho privado argentino*”, www.derechocambiosocial.com, 2014.

Citado por: URRUTI, Leonardo A. “*Los daños punitivos en el proyecto de reforma*”, Revista de Derecho UNS, Universidad Nacional del Sur, Año II, N° II, ps. 53 a 72, 2013.

Citado por: URRUTI, Leonardo A. “*El fallo "Teijeiro o Teigeiro, Luis M. v. Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A." y G. Requisitos de aplicación del instituto de los daños punitivos. Breve análisis de la evolución pretoriana*”, Revista de Derecho UNS, Año 1, Número 1, 2012, ps. 123 a 132.

Citado por: C. Nac. Civil, Sala H, diciembre-2016, “P., D. N. c/ *General Paz Hotel SA s/ daños y perjuicios*”, Expte. N° 35876/2014., Fuente CIJ – Centro de Información Judicial.

Citado por: CHIESA, Ricardo. “*Visibilidad del traductor jurídico: el caso de la equivalencia aparente*”, ponencia al VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación, 2016.

Citado por: C. Nac. Civil, Sala H, octubre-2015, “*Merodio, Gabriel Alejandro y otro c/ Aguas Argentinas S. A. y otro; s/ daños y perjuicios*”, Expte. n° 58.206/2000, Fuente CIJ – Centro de Información Judicial.

Citado por: Rusconi, Dante D. “*Actualidad de la Doctrina de la SCBA Derecho de Consumidores y Usuarios*”, La Ley, revista “Máximos Precedentes – Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires”, año 2013, ps. 121 a 338.

Citado por: GALDÓS, Jorge Mario – LLAMAS POMBO, Eugenio – MAYO, Jorge A. “*Daños punitivos*”, La Ley, 5/10/2011.

Citado por: Kemelmajer de Carlucci, Aída. “*La acción colectiva resarcitoria en el código italiano de protección de los consumidores. Paralelismo con la normativa argentina*”, en “*Realidades y tendencias del derecho en el siglo XXI*”, t. IV. Derecho privado, Vol. 2, 2010 (Volumen 2), Temis, Bogotá, págs. 274-346.

“Una aguda mirada sobre el derecho del consumidor”, Comentario bibliográfico a la obra “Manual de Derecho del Consumidor”, Mario R. Rusconi (coord.), Abeledo Perrot, 2009.

Jurisprudencia Argentina, suplemento del 12 de mayo de 2010 (J.A. 2010-II, Fascículo 6).

El juez como administrador del proceso judicial

En co-autoría con Jorge Enrique Beade
Revista La Ley, 2009-F-1281, 24 de noviembre de 2009.

Citado por: DATES, Luis E. “*Acciones de clase y procedimiento administrativo*”, ELDial, 11/6/2010.

Citado por: PITHOD, Federico. “Caducidad de instancia e igualdad ante la ley”, LLitoral 2010 (abril), 259.

Implementación del “case management”

En co-autoría con Jorge Enrique Beade.
El Dial, 19 de noviembre de 2009.

Reparación en garantía, reemplazo del producto defectuoso y otras lecciones de un fallo interesante

En co-autoría con Gastón Dell’Oca.
Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, vol. 239, Noviembre – Diciembre 2009.

Las acciones de clase y el derecho de daños a partir del fallo “Halabi”

Jurisprudencia Argentina, suplemento del 20 de abril de 2009 (J.A. 2009-II).

Citado por: CAFFERATTA, Néstor A. “Derecho ambiental en el Código Civil y Comercial de la Nación”, La Ley, Sup. Especial Nuevo Código Civil y Comercial 2014 (Noviembre), 17/11/2014, p. 273.

Citado por: KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída. “La acción colectiva resarcitoria en el código italiano de protección de los consumidores. Paralelismo con la normativa argentina”, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, Anales, Segunda Época, Año LIV, Número 47, 2009, p. 51.

Citado por: Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Azul, sala II, 27/12/2012, “Herrera, María Josefa c. El Trincante S.A. y otros s/daños y perjuicios”, LLBA 2013 (febrero), 64; JA 2013-II; JA 17/04/2013, 97; AR/JUR/99868/2011.

Citado por: Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, sala I, 16/09/2011, “Barrionuevo, Marcelino c. S.O.I.M.M. y otros s/ ordinario (d. y p.) s/ inc. cas.”; LLGran Cuyo 2011 (diciembre), 1166 • DJ 14/03/2012, 43; AR/JUR/52793/2011.

Citado por: MEROI, Andrea. “Desequilibrios en la recepción de modelos de procesos colectivos”, Revista de Derecho Procesal, Rubinzal-Culzoni, vol. 2011-2, pág. 149.

Citado por: SALGADO, José María. “Tutela individual homogénea”, Astrea, 2011.

Citado por: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, 12-abril-2010, “Municipalidad de Guaymallén c/ SOIMMM y otros”, La Ley Gran Cuyo 2010 (agosto) 650.

Citado por: DATES, Luis E. “Acciones de clase y procedimiento administrativo”, ElDial, 11/6/2010.

Citado por: PARELLADA, Ariel; PARELLADA, Carlos A. “Las mejoras tecnológicas en la prestación del servicio de Justicia. El caso de la Provincia de Mendoza con especial referencia a las notificaciones electrónicas”, LLGran Cuyo 2010 (mayo), 305.

Citado por: GALDÓS, Jorge M. “Los daños masivos y el proceso colectivo (repercusiones de Halabi)”, RCyS 2010-IV-71.

Citado por: SALGADO, José María. “Aristas del caso “Halabi””, Doctrina Judicial, 7/10/2009, pág. 2809.

Citado por: ALTERINI, Atilio Aníbal. “El proceso colectivo de daños”, Revista de Responsabilidad Civil y Seguros, Año XI, N° VII, Julio 2009, pág. 161.

Citado por: ALTERINI, Atilio Aníbal. “Las acciones colectivas en las relaciones de consumo (El armado de un sistema)”, La Ley, 17 de junio de 2009.

Defecto y exceso en la prueba científica

En co-autoría con Jorge Enrique Beade.
Doctrina Judicial, 3 de diciembre de 2008 (D.J. 2008-II-2227).

Una protección que levanta polémica

Comentario de la ley 26.361 de reforma del régimen de defensa del consumidor.

Revista Fortuna, Año II, N° 262.
7 de junio de 2008.
http://www.fortuna.uol.com.ar/edicion_0262/sociedad/nota_02.htm

Overview of Product Liability in Argentina

En la obra colectiva: “Liability for Products in a Global Economy”, Center for International Legal Studies, Salzburg, Austria, Ed. Kluwer Law International, 2005.

Accidentes masivos y acumulación subjetiva de pretensiones

Revista de Derecho Procesal, Ed. Rubinzal Culzoni, T° 2004-2, págs. 113/140

El case management norteamericano

Revista de Derecho Procesal, Ed. Rubinzal Culzoni, T° 2001-2, págs. 601/637

Citado por: SEDLACEK, FEDERICO D. “*El control jurisdiccional de políticas públicas: hacia una reformulación del dogma republicano*”, Civil Procedure Review, v.4, Special Edition. Ps. 3 a -69, 2013, www.civilprocedurereview.com.

Citado por: SEDLACEK, FEDERICO D. “*Nuevas herramientas para la ejecución de resoluciones en litigios estructurales: el “case management” anglosajón y la cosa juzgada “dinámica”*”, Revista de Derecho Procesal, Ed. Rubinzal-Culzoni, T° 2013-2, pág. 151.

Citado por: ROJAS, JORGE A. “*Etapa preliminar al proceso civil*”, Ponencia general de la Subcomisión 3 del XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal (Buenos Aires, 2009), Libro de Ponencias.

Citado por: FALCÓN, ENRIQUE M. “*Tratado de derecho procesal civil y comercial*”, Rubinzal.Culzoni, Santa Fe, 2006, T° III.

Citado por: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Disertación del Prof. Rolando Oscar GUADAGNA con motivo de su recepción como académico correspondiente en Río Cuarto el 8 de junio de 2004.

El alegato informal

El Derecho, 31 de diciembre de 1999, E.D. 185-1440/1451

Citado por: BRUNO DOS SANTOS, Marcelo A. “*Los alegatos de oreja: una práctica cotidiana que atenta contra un mejor servicio de justicia*”, La Ley, 2007-F-865.

Citado por: Proyecto de ley de la Diputada Nacional Marcela V. RODRÍGUEZ, registrado como 3.072-D.-03 y publicado en Trámite Parlamentario N° 86 de 2003, reproducido el 6 de marzo de 2005 como Proyecto 1230-D-05, tendiente a modificar el artículo 34 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Disponible on-line en: http://www1.hcdn.gov.ar/folio.cgi-bin/om_isapi.dll//infodoc42.htm?clientID=848451416&hitsperheading=on&infobase=tp.nfo&record={9A44}&softpage=ref_Doc.

Citado por: GORDILLO, Agustín. “*Tratado de Derecho Administrativo*”, T° II, “La defensa del usuario y del administrado”, Capítulo XVI “La justicia administrativa internacional”, pág. XVI-15, nota al pie n° 122, 8ª edición, Buenos Aires, F.D.A., 2006. Disponible on-line en <http://www.gordillo.com/Pdf/2-8/Capitulos/XVI.pdf>.

Hacia otra Justicia posible

En colaboración con Alejandra D. Abrevaya, Jorge E. Beade, Martín Christello y José Luis González.

Revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, n° 23, 1999

Audiencia preliminar y cargas probatorias dinámicas

El Derecho, vol. 179, pág. 1012, publicado el 25 de septiembre de 1998

Citado por: MOSMANN, María Victoria y LOUTAYF RANEA, Roberto G. “*La audiencia preliminar*”, en “Análisis de las bases para la reforma procesal civil y comercial”, AAVV, Jorge A. Rojas Coordinador, Rubinzal Culzoni Editores, Argentina, 2018.

Citado por: GIANNINI, Leandro J. “Principio de colaboración y “carga dinámica de la prueba” en el Código Civil y Comercial”, La Ley, Tomo 2016-F, ejemplar del 15 de noviembre de 2016.

Citado por: Quadri. Gabriel Hernán. “Las cargas probatorias dinámicas en el Código Civil y Comercial: primeras reacciones jurisprudenciales”, LLBA2015 (diciembre), 1177, Cita Online: AR/DOC/4391/2015.

Citado por: ANDRADE CORONADO, Diego Fabián. “La doctrina de las cargas probatorias dinámicas o principio de facilidad probatoria: análisis de una reforma necesaria”, Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Escuela de Derecho, Valdivia – Chile, 2014.

Citado por: Zavala de González, Matilde. “Dinamismo probatorio en la responsabilidad civil”, Revista Jurídica La Ley, 13/3/2013, - Sup. Doctrina Judicial Procesal 2012 (junio), 01/06/2012, 1 - DJ18/10/2006, 487 - DJ07/04/2010, 869 - Sup. Doctrina Judicial Procesal 2010 (noviembre), 02/11/2010, 1.

Citado por: Arazi, Roland; Berizonce, Roberto O.; Peyrano, Jorge W. “Cargas probatorias dinámicas”, Revista Jurídica La Ley, 1/8/ 2011.

Citado por: Morello – Sosa – Berizonce. “¿Códigos Procesales en lo Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación”, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2010, T° X-A, pág. 754.

Citado por: FRICK, Pablo D. “¿Riesgo empresario vs. Riesgo consumidor?: la carga de la prueba en el proceso judicial sobre relaciones de consumo”, eDial.com Biblioteca Jurídica Online, Mayo 23-2007; Revista de Responsabilidad Civil y Seguros (RCyS), Ed. La Ley, Año IX, N° 6, pág. 6, junio de 2007.

Citado por: LOUTAYF RANEA, Roberto G. “La audiencia preliminar”, en MORELLO – SOSA – BERIZONCE. “Códigos Procesales de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación”, T° X-A, La Plata, Platense – Abeledo Perrot, 2004.

Citado por: CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL GRAL. SAN MARTÍN, Sala Segunda, febrero 19-2004, Causa N° 54.067, “Malich, Armando Guillermo c/Molini, Angélica y otra s/ acción de simulación y acción revocatoria”. La Ley Buenos Aires, vol. 2004, pág. 1285. Disponible on-line en: <http://www.scba.gov.ar/falloscompl/Infojuba/54067.doc>.

Citado por: MENEGHINI, Roberto A. “Acercas de la acogida de la teoría de las cargas probatorias dinámicas en el proyecto del Código Civil”, Doctrina Judicial 2001-2-221.

Citado (en contra) por: ARAZI, Roland. “El ocaso de la teorías sobre carga de la prueba”, La Ley 2000-A-1041.

Audiencia preliminar (Apuntes sobre algunos de sus aspectos)

Doctrina Judicial, 22 de julio de 1998 (D.J. 1998-2-803)

Citado por: DESCALZI, José Pablo. “La audiencia preliminar y los medios alternativos de resolución”, El Dial, 24 de septiembre de 2007.

La 'nueva' audiencia preliminar

Revista de Doctrina & Practica Procesal, Año I, vol. I, p. 93 y sgtes, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 1998

Citado por: RODRIGUEZ SAIACH, Luis A. "Derecho Procesal Civil", T° I, págs.409-410. 1a. edición, Ediciones Gowa, Buenos Aires, 2005.

Fijación de los hechos litigiosos y recurso de apelación

Doctrina Judicial, Año XIII, Núm. 6, 19 de febrero de 1997

La audiencia preliminar en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (Algunas inquietudes en torno a su cumplimiento)

El Derecho, vol. 171, pág. 380, publicado el 11 de febrero de 1997

Citado por: COLOMBO, Carlos J. – KIPER, Claudio M. “Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Anotado y Comentado”, T° IV, pág. 30, Buenos Aires, Editorial La Ley, 2006.

Citado por: MASCIOTRA, Mario. “La audiencia preliminar”, La Ley 2004-B-1079.

Citado por: FALDUTI, Antonio. Su disertación sobre audiencia preliminar organizada por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 17 de septiembre de 2003.

Citado por: COLERIO, Juan P., ROJAS, Jorge A. “*Mediación obligatoria y audiencia preliminar*”, Rubinzal – Culzoni, 1998.

Citado por: ROJAS, Jorge A. “*Sobre la ejecutoriedad del convenio celebrado en mediación*”, Jurisprudencia Argentina 1997-IV-853.

DISERTACIONES

Jornada: “Oralidad en el Proceso Civil Bonaerense”

Espacio Institucional del Programa Justicia 2020

Disertante

Colegio de Abogados de San Isidro

22 de junio de 2017

Conferencia “Nuevo Código Procesal Civil y Comercial”

Disertante junto con el Dr. Mario E. Kaminker

Ateneo de Estudios Procesales del Chaco

Superior Tribunal de Justicia del Chaco

Poder Legislativo del Chaco

Gobierno del Chaco

Resistencia, Chaco

3 de Marzo de 2017

“Procesos Colectivos. Mirando al Futuro”

Disertante

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

20 de Noviembre de 2013

Conferencia “Proceso Colectivo”

Disertante junto con el Dr. Mario E. Kaminker

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

14 de Noviembre de 2012

Conferencia “Procesos Colectivos. Mirando al Futuro”

Disertante

Colegio de Abogados de San Nicolás

San Nicolás

26 de Octubre de 2012

Conferencia “Daño Punitivo – Multa Civil”

Disertante

Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires

14 de Agosto de 2012

Webinar “International and Multinational Litigation. Management and trends”

Disertante sobre coordinación de litigios a nivel internacional

Missouri Bar Association – Continuing Legal Education

30 de Marzo de 2011

Diplomatura “Derecho del Consumidor y la Empresa”

Disertante sobre responsabilidad civil por productos elaborados

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales –UCES-

Junio de 2009 (nuevamente en 2010, 211 y 2012)

Curso de posgrado “Derecho del Consumidor y la Empresa”

Disertante sobre responsabilidad civil por productos elaborados

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales –UCES-

Julio de 2008

Seminario “Aspectos Legales e Impositivos de los Trusts en Argentina”

Panelista.

Organizado por Baker & McKenzie y Royal Bank of Canada.

Cesar Park Hotel, Buenos Aires

3 de diciembre de 2007

Congreso “Learning From Each Other: Enriching the Law School Curriculum in an Interrelated World”

Panelista en el módulo: “How to Introduce Similarities and Differences and Discuss Common Problems in the Classroom”.

Organizado por la International Association of Law Schools.

Suzhou, China

17 al 19 de octubre de 2007

Seminario de Arbitraje internacional en “Arbitrajes Complejos”

Organizado por la Oficina de Santiago de Chile de Baker & McKenzie con el apoyo de la International Chamber of Commerce (ICC Chile) y la Cámara de Arbitraje y Mediación (CAM Santiago).

Santiago, Chile

13 de marzo de 2007

Arbitraje internacional en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Venezuela

Mesa redonda organizada por la Oficina de Cancún de Baker & McKenzie.

Hotel Le Méridien Cancún Resort & Spa.

Cancún, México

4 de agosto de 2006

Ver nota on-line en: www.latitud21.net/septiembre06/gente.html.

Roundtable lunch on dispute resolution in Latin America

Organizado por la Oficina de Miami de Baker & McKenzie.

J. W. Marriott Hotel, Miami, Florida.

3 de agosto de 2006

Discriminación en el trabajo: Sus consecuencias

Seminario organizado por el Departamento de Derecho Laboral de Baker & McKenzie.

4 de agosto de 2005

Riesgos del Trabajo. Responsabilidad Civil de las Empresas, Nuevo Escenario

Seminario organizado por Baker & McKenzie.

Hotel Sheraton Buenos Aires, Salón Catalinas.

1° de diciembre de 2004

Turismo Activo: ¿Accidente o negligencia?

Seminario sobre aspectos legales y regulatorios aplicables a accidentes de turismo “activo” o de aventura.

Con el auspicio de Administración Nacional de Parques Nacionales, La Meridional Seguros y Baker & McKenzie.

Estancia Peuma Hue, Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche.

Septiembre de 2004

OPINION EN MEDIOS PERIODISTICOS

"Llegó la hora de responder".

El Cronista Comercial, octubre de 2010.

<http://www.cronista.com/notas/248841-llega-la-hora-responder>

"Alivio a empresas: la Justicia rechazó la aplicación del daño punitivo a un banco".

Infobae Profesional, 8 de diciembre de 2009.

<http://www.iprofesional.com/notas/91284-Alivio-a-empresas-la-Justicia-rechazo-la-aplicacion-del-dano-punitivo-a-un-banco.html?cookie>

"Una jueza abrió un nuevo escenario en el reclamo por las acciones de clase".

Infobae Profesional, 23 de octubre de 2009.

<http://www.iprofesional.com/notas/89200-Una-jueza-abrio-un-nuevo-escenario-en-el-reclamo-por-las-acciones-de-clase.html>

"El cuco tiene nombre: acciones de clase".

El Cronista Comercial, Suplemento Legales, 13 de octubre de 2009.

<http://www.cronista.com/notas/207180-el-cuco-tiene-nombre-acciones-clase>

"Por retener una tarjeta en un cajero, Red Link deberá pagar al cliente \$20.000".

Infobae Profesional, 25 de junio de 2009.

<http://www.iprofesional.com/notas/83762-Por-retener-una-tarjeta-en-un-cajero-Red-Link-debera-pagar-al-cliente-20000-pesos.html>

"Por primera vez la Justicia condenó a una empresa por daño punitivo".

Infobae Profesional, 5 de junio de 2009.

<http://www.iprofesional.com/notas/82989-Por-primera-vez-la-Justicia-condeno-a-una-empresa-por-dano-punitivo.html?cookie>

"Demandar a un Gigante".

El Cronista Comercial, 1° de diciembre de 2008.

<http://www.cronista.com/notas/166640-demandar-un-gigante>

"Defensa del consumidor: empresas en la mira por manejo de datos de clientes".

Infobae Profesional, 13 de mayo de 2008.

<http://abogados.iprofesional.com/notas/65988-Defensa-del-consumidor-empresas-en-la-mira-por-manejo-de-datos-de-clientes.html>

